

12. RESOLUCION CREANDO EL INSTITUTO DE  
HUMANIDADES (24-II-1956)

Bahía Blanca, 24 de febrero de 1956

Visto lo informado por la Comisión "ad-hoc" para la estructuración de la Universidad Nacional del Sur, y el artículo 1º) de la resolución por la cual se dispone la creación del Instituto de Investigación, y

Considerando:

Que entre los fines propios de las Universidades argentinas figura la investigación del acervo cultural de la Nación y el de los fines específicos de la Universidad Nacional del Sur, la investigación del pasado y el presente cultural del sur argentino;

Por ello

El interventor de la Universidad Nacional del Sur

RESUELVE

1º) Crear el Instituto de Humanidades, destinado especialmente a la investigación sistemática de todo lo que atañe a la realidad histórica, antropológica, etnográfica, lingüística y folklórica y en general de cuanto concierne a las humanidades.

2º) Designar Director interino del Instituto de Humanidades al Profesor D. Héctor Ciochini.

3º) Comuníquese al Ministerio de Educación; al interesado y a los Delegados Interventores de las Escuelas; publíquese; dése al Registro y archívese.

VICENTE FATONE  
INTERVENTOR

Jorge O. Achinelly  
Secretario General